



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Mayo 2014.

CARTA N°  310 /2014

SEÑORA
LILIANA DIAZ QUISPE
PRESIDENTA AGRUPACION "PARQUE DEL CENTENARIO"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su PDC N° 01/134 con fecha 15 de Mayo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de exposición y difusión en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, el día Sábado 24 de Mayo, de 10:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Se prohíbe la utilización de equipos de amplificación y perifoneo.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO

RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

012178